



FERIADO LEGAL A QUEZADA SEGUEL HECTOR CUSTODIO AUXILIAR, GRADO 16, EMS

DECRETO N° 3877
CHILLAN VIEJO, 28 DIC 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 3435 de fecha 28/11/2019 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

La solicitud presentada por **QUEZADA SEGUEL HECTOR CUSTODIO** para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 08 días de Feriado Legal a **QUEZADA SEGUEL HECTOR CUSTODIO**, AUXILIAR, grado 16, EMS, desde el día 21/12/2020 al 31/12/2020, quedándole un saldo disponible de **0** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



23 DIC 2020